

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie I.

San José de Costa Rica, A. C., 3 de Marzo de 1991.

Número 11.



REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números..... \$ 0-50
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

*Avenida 7ª—Oeste.—Número 19.

Apartado N° 238.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Gnadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
Santa Bárbara de Pavas.....	Rafael Segura.
La Uruca.....	Rafael Solano.
Escazú.....	Ramón Solano.
Santa Ana.....	Juan R. Mora Ch.
Desamparados.....	Fulgencio Matamoros.
Parícuti.....	Juan M. Rojas.
Aserrí.....	Julián Mata.
San Ignacio.....	Juan B. Muñoz.
Pacaca.....	Apolinar Monje.
Tabarela.....	Jorge Retana.
San Marcos.....	Juan Castro.
Santa María.....	Agustín Mesén.
ALAJUELA.....	Elias Mora G.
San Ramón.....	Ezequiel Millán.
Grecia.....	Eustaquio Mora.
San Mateo.....	José M. Ureña.
Abenas.....	Zenón Castro.
Naranjo.....	Pedro Urrutia.
Palmares.....	Victoriano Vega L.
CARTAGO.....	Joaquín Vega.
San Rafael (Cartago).....	D. Ruiz.
Paraiso.....	Lorenzo Corrales.
Juan Vinas.....	Eustaquio Rodríguez.
La Unión.....	Manuel V. Blanco.
HEREDIA.....	Jerónimo Vega.
Barba.....	Hermenegildo Meza.
San Domingo.....	Ricardo Bonilla.
Santa Bárbara.....	Modest o Guevara.
San Rafael.....	Francisco Morales S.
LIBERIA.....	Vicente Monje.
Nicoya.....	Federico Sáenz.
Santa Cruz.....	Miguel Arias.
Las Cañas.....	Juan T. Miranda.
Bagaces.....	Federico Faerrón.
PUNTARENAS.....	Juan Matarrita.
Los Quemados.....	José Gutiérrez Sobenes.
Esparta.....	Jerónimo Marroquín.
LIMÓN.....	Manuel J. Grillo.
	Eloy Gotay F.
	R. González A.
	Armando Robledo.
	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

El Partido Liberal.

Continuaremos, pues.

Cáncer social es para nosotros, señor Hernández, ese libertinaje, ese desborde insolente é insensato de la prensa que nunca produce un bien en la República, que siempre, por el contrario, acarrea gravísimos males en la sociedad.

Hasta ahora nosotros no hemos pedido aplausos para nadie y mucho menos para el Gobierno.

No venimos "lanzando amenazas ni vociferaciones ni mostrando el puño á los órganos de la prensa independiente." ¿A ver cuáles son nuestras amenazas? ¿Cuáles nuestros vociferaciones? ¿Cuándo hemos mostrada

do el puño á los órganos de la prensa independiente? ¿Acaso no los llamamos á discutir? ¿Acaso les prohibimos la censura? ¿Acaso rechazamos la polémica? Vengan en buen hora al terreno de los principios á discutir con la lógica, que aquí estamos siempre listos! No tratamos de hacer la apoteosis ni apología de éste ni de ningún Gobierno! No por eso dejamos de ser consecuentes. Luchamos con todas nuestras fuerzas, materiales é intelectuales, en favor del principio constitucional, y aquí nos tiene Ud. defendiéndolo á capa y espada mientras él sea ley en la República. ¿Qué diría mañana de nosotros la historia si, después de haber levantado el actual Gobierno, que satisface nuestras aspiraciones, le dejáramos abandonado á sus propias fuerzas, sin prestarle el auxilio que moralmente obligados estamos á prestarle? ¿Qué se diría, por ejemplo, del partido de Boulanger en Francia si subiendo éste hoy al Poder mañana lo dejasen abandonado sus ardientes partidarios? ¿No sería esto una inconsecuencia injustificable! Este papel que nosotros hacemos en la política del país, ¿será servilismo, será abyección? ¿ó será consecuencia y justicia con nuestro modo de pensar, con nuestro programa de principios, con nuestro propio partido?

Trata el señor Redactor de *El Partido Liberal* de echarnos en cara que hemos pedido *medidas violentas* contra la libertad de la prensa. ¿Qué error!

Hemos pedido *medidas* enérgicas no contra la libertad de la prensa sino contra su *libertinaje y desborde*; pero medidas que estén dentro de la órbita de la ley y que se acomoden con la *verdadera justicia*. Por eso nosotros hemos rechazado y rechazaremos *las altas militares* de que, haciendo escarnio de la honrosa carrera de las armas, se han valido otros gobiernos *más liberales* que el actual. Hacer uso de medidas como esa es una *ruindad* y más que ruindad una *cobardía*; porque el Gobierno que hace uso de ese hueco de nuestro Código Militar es ruin y cobarde doblemente, porque no tiene ni la franqueza de sus actos: da el golpe y esconde la mano. Antes que esos medios es preferible la dictadura fran-

ca y sin embozo. *Las altas militares* no se verán por cierto durante el gobierno constitucional del Licdo. don José J. Rodríguez.

Por eso el Gobierno, antes que atropellar las leyes, ha ocurrido á los Tribunales de Justicia en demanda de ella, cuantas veces ha sido injuriado por la prensa de oposición (*La República* y *El Herald*).

Según su lógica, señor Hernández, la prensa del país la constituyen, ¿quién lo creyera! *La República* y *El Herald*. ¿Qué poco favor nos hace! Pues esos dos diarios, á su modo de ver, son el eco de la opinión pública. ¿Qué bien conoce Ud. la opinión pública de Costa Rica. Ah! pero se me olvidaba que Ud. llegó ayer á Costa Rica, y que por consiguiente no tiene la obligación de conocer á Doña Opinión Pública.

En fin, hablaremos después, si nos sobra tiempo.

LA PRENSA.

Difícil cosa es formar un juicio rigurosamente exacto respecto á nuestra prensa en general.

Días pasados dió *El Imparcial*, burla burlando, su opinión acerca de los matices del periodismo actual de Costa Rica y nosotros no nos atreveremos ni á contradecirle ni á hacerle coro.

Es lo cierto que en ningún tiempo ha habido, fuera de los ocasionales publicados durante la lucha electoral última, tantos órganos de la prensa en el país, y deben de hacer su negocio, cuando viven; pues si no lo hicieran de un modo ú otro, no se comprendería su existencia.

Tenemos hoy en esta capital, pues fuera de ella parece no haber todavía savia suficiente para que se nutran, los siguientes periódicos:

DIARIOS: *La Gaceta*, *La Prensa Libre*, *El Imparcial* y *El Herald*, *La República*, *El Ferrocarril* y *El Partido Constitucional*;

BISEMANALES: *El Partido Liberal* y *La Unión Católica*;

SEMANALES: *El 7 de Noviembre*, *El Eco Católico* y *La Razón*;

DECENAL: *Costa Rica Ilustrada*;

QUINCENALES: *El Foro* y

El Anunciador Costarricense.

Y eso que últimamente han dejado de existir algunos de los hebdomadarios, á saber: *El Obrero* y *El Alfiler*, de esta capital; *El Liberal Democrático* y *La Idea*, de Cartago.

Estos, sin duda, han acabado su papel por no convenir el negocio á sus respectivos editores.

Obsérvase, y esto es en cierto modo consolador, que los diarios se sostienen y que alguno que no lo es tiende á serlo.

Fuera de los periódicos especiales de ciencias, artes ó industria, la necesidad de la discusión constante, el interés de las noticias palpitantes y la afición creciente á la lectura, explicase fácilmente que sólo los diarios sean acogidos con avidez y tengan mayor número de abonados.

El Anunciador, órgano de la Librería Española, se reparte gratis con objeto de hacer propaganda industrial, y en cuanto á sus opiniones políticas es amigo del Gobierno, aunque sin bajeza ni adulación, é imparcial en extremo en punto á la situación general del país.

El Foro, órgano del Colegio de abogados sufre de vez en cuando catalepsias más ó menos largas, y es lástima, porque tal revista jurídica honra á Costa Rica.

Costa Rica Ilustrada, que tiene gran porvenir, es un repertorio de literatura patria y extranjera, muy interesante.

El 7 de Noviembre es constitucional, y *El Partido Liberal*, sostenedor de las doctrinas de la agrupación de su nombre, así como *La Unión* y *El Eco Católico*, exclusivamente religiosos, y *La Razón*, anticlerical definido.

Por lo que hace á los mencionados diarios, sin contar con *La Gaceta*, órgano oficial del Gobierno, son hoy amigos de éste, aunque con la digna y respetable independencia que la nobleza del periodismo impone:

La Prensa Libre,

El Imparcial,

El Ferrocarril, y

El Partido Constitucional;

y son opositores del Gobierno los otros dos, aunque últimamente de muy diversas maneras y con lenguaje totalmente distinto.

El Herald, á juzgar por sus últimos números será órgano futuro del partido *liberal neto*, que él tendrá que definir y en cierto modo fundar, si ya no es que asociado á la idea del Lic. A. A. Castro, don Pío Víquez intente trabajar por que los elementos netamente liberales del país se asocien y declaren sobre bases claras su nuevo programa y sus fines determinados en la política de actualidad.

La República, á quien muchos liberales progresistas niegan la representación periodística del grupo que bajó del poder el 7 de Noviembre de 1889, y que tampoco vemos que sea órgano de la interinidad que duró desde esa fecha hasta el 8 de Mayo de 1890, es una hoja de oposición desatentada y ruin, que dudamos forme eco más allá de los tímpanos endurecidos de los descontentos y desocupados, á quienes place el chile y hasta el chilillo del sarcasmo y de la procacidad.

Ahora bien, si los hombres prominentes del partido liberal progresista están de todo en todo retraídos, claro es que el Gobierno no tiene propiamente enemigos.

Que don Juan M^a Murillo y don Manuel Argüello de Vars y otros escribientes de la Corte y de algunos Juzgados, se armen de vez en cuando de los furros olímpicos y de los vulcánicos rayos para acusar al Gobierno de *indolencia*, de *pereza*, de *inacción*: eso no significa otra cosa sino que ellos mismos deben de tener muy poco que hacer en sus oficinas, cuando se dedican á manejar, bien zurdamente por cierto, *cuatro palos ó palotes*, contra el Redactor de *La Prensa Libre* y el de *El Partido Constitucional*, dándose de rebote á sí mismos y dejando siempre su causa, mal parada.

Dejen su retrainimiento los hombres del partido liberal histórico de Costa Rica; alumbren con su luz,—ésta que les dice *El Imparcial* que se llevan á la cocina,—las conciencias extrañadas de sus *atarantados* amigos, y verán cómo los partidos se constituyen *científicamente*, según expresión de *El Herald*.

Grandes problemas sociales hay que resolver; muchos principios salvadores que dilucidar y razonar ante el pueblo; ideas nobilísimas y progresos alcanzados que salvar de las increpaciones que la reacción les hace; intereses altísimos de la familia y del Estado que amparar con-

tra la perniciosa influencia de las ideas y doctrinas oscurantistas.

Es criminal, verdaderamente criminal el indiferentismo que nos sobrecoge y detiene: la hora parece llegada de hacer la propaganda de ideas tranquila y reflexivamente, dejando el insulto y la injuria.

Tesis bien desarrolladas *sine odio et ira*, acerca de enseñanza y legislación civil; escritos que tiendan á educar el espíritu público en las prácticas verdaderamente democráticas; artículos que sustenten los principios sanos del siglo y los hagan simpáticos al país en general.

Si efectivamente ven nuestros opositores que progresa la maliciosa y astuta propaganda del anti-civilismo, cosa que nosotros no vemos, vengan al palenque de la discusión y demuestren que no son insensibles ante el espectáculo de miseria y ruina moral que presagian para su patria.

Hacer esto, obrar así, sería honrado y honroso; lo contrario es delito de lesa patria.

REPRODUCCION.

El criterio de "La República."

Si no interesara al público conocer el juicio con que examinan los periódicos los asuntos chicos y grandes de interés general, poco nos importaría ver de cerca el vidrio que *La República* aplica á todas las cosas de que habla.

Como nosotros dijésemos que no nos parecía bien que *El Partido Constitucional* tratase benévolamente y como atrayéndose al partido clerical, *La República*, y es cuando más benigna se ha querido mostrar con *El Imparcial*, nos aconseja que no digamos palabra, porque podemos perder el escaso apoyo gubernamental que nos queda. Tantas gracias... *La República* posee una prudencia y un buen juicio que nosotros no tenemos. *La República* con su empañado vidrio tiene el talento de ver las cosas por el lado brutal, y no cree que se escriba sino por interés. Tiene el colega una barriga desarrollada y una cabeza de microcéfalo.

Luego llama la atención sobre la circunstancia de que nos hemos llamado *amigos* del Gobierno. Le parece al periódico independiente que otro periódico independiente no puede aprobar un régimen en su conjunto, aunque haya desaprobado algunos detalles, sin caer

en adulación manifiesta. La regla será, según *La República*, callar ante las dictaduras y ver si se da en tierra con los Gobiernos regularizados; sea, en el primer caso, un turiferario y en el segundo un demagogo, adulando en el primero á los déspotas y en el segundo divirtiendo á las masas.—Nosotros no estamos por lo uno ni por lo otro. Conservamos nuestra opinión libre de influencias y no queremos que la idea, encargada de trabajar la conciencia pública, sirva ni los intereses de un tirano ni los de la plebe: ningún influjo ejerce en nosotros la aprobación personal, que esté en el poder, como las pasiones que pueden dominar al público, que á veces gusta de mostrarse tirano.

Jamás nos hemos afiliado á partidos meramente personales y así hemos podido decir la verdad á unos y otros antagonistas.

La República encontrará en esto muy poco *tacto político*. Ella gusta de llamarse *opositora* y con esto cree que ya puede vernos protectoramente. A la mano de Dios!

La oposición de ideas no la entiende *La República*, por la sencilla razón de que no las tiene ella misma. La prueba es que nada estudia, nada analiza y nada propone: sus vociferaciones son las que se oyen de boca de cualquier descontento vulgar, y en varios meses que la vamos leyendo no hemos visto una línea suya que deje traza durable ó que haya influido beneficiosamente en el ánimo del público ó del Gobierno, Ya sabemos que la culpa no es suya: los hombres que pudieran hacer esto se abstienen de tomar á su cargo, como debieran, la prensa del país, y guardan sus luces para que alumbre en la cocina de la casa. Quizás influya en la conducta que observan el temor de verse en las garras de esa prensa salvaje de que *La República* es un tipo característico.

Nosotros guardamos las señales de sus dentelladas... en el tacón del calzado, que se necesitan de hierro frío.

Y hacemos lo que podemos.

La República nos lleva la contra, y como es natural, se sitúa en tan mal terreno, que basta soplar en ella, para que mida la tierra. Cambie U. de táctica, colega.

(De *El Imparcial*.)

La República nos dirigió un ataque como suyo, y de los suyos: "*El Imparcial*, dice, es nervioso como las mujeres y por tanto padece de ataques y rabietas. Tanto es así que suele pagar una flor con una coz y viceversa. Esto ha hecho con nosotros en su número penúltimo".

La flor que *La República* nos echó, fué decir: "que teníamos razón en lo de *extranjería*, que como centroamericanos podemos considerarnos costarricenses y que echárenos en cara nuestra calidad de extranjeros es hacer uso de una arma *ruin*." Esa es la flor de *La República*, como todo lo suyo: un disparate. Nosotros dimos á entender que jamás renunciaríamos á nuestra nacionalidad; que éramos salvadoreños; que por tanto somos *extranjeros*. Pues es claro! Lo único malo es que la palabra sea dicha en tono ofensivo. Siendo de la República del Salvador y estando en la República de Costa Rica, nosotros somos *un extranjero*. Y *La República* nos vino con que *teníamos razón* (?) y que éramos tan costarricenses como el Presidente de la República!

Quiere decir que cuando uno dice, sí, *La República* responde nó; y cuando uno dice nó, ella responde sí.

Lo mejor de todo es que *La República* creía que con *esa flor* nos había tapado la boca para siempre; y que nosotros le debíamos tanto, tanto, que ya no íbamos á decir palabra aunque ella hiciese los mayores desatinos, como tocar á somatén y llenar sus columnas de gritos de guerra! como un matoncillo baladrón y como un escuerzo hinchado y ronco.

Nosotros no haremos, en desquite, más que poner á continuación esta inhábil caricatura:

(☺) El gacetillero de *La República*: (sí, una cara de sol).

VERSICULOS de la Biblia apócrifa.

1.—En aquellos días Juan Vicente Quirós fué á veranear á St^a Ana.

2.—Y dijo dentro de su corazón:

3.—Iré á Santa Ana y dejaré la redacción de *La República* á cargo del Sol.

4.—Y será muy grosero.

5.—Y *El Partido Constitucional* y *La Prensa Libre* y *El Imparcial* y todos se pondrán á dar diente con diente.

6.—Y se venderá el periódico viéndolo grosero.

7.—Porque así lo escribirá el Sol.

8.—(En aquellos días se llamaba el Sol á Ricardo Fernández).

9.—A causa de que había echado una flor al *Imparcial*, (natural del país de los filisteos;) y recordando los cantares de Salomón, en que está dicho: "como el Sol ante la luna y ante las estrellas y como el borrego de seis años ante los cabritos, así tú..." el *Imparcial* había correspondido con

otra flor diciendo al gacetillero de *La República*: tu cara es como el Sol, y tu crónica como un borrego de seis años.

10.—Y Juan Vicente Quirós partió para Santa Ana, país fecondo en patatas.

11.—Y al gacetillero de *La República* le llamaban sol porque era brillante, y el primero de los cronistas, y el polemista más fuerte delante del Señor.

12.—Y era grosero.

13.—Y Juan Vicente dijo dentro de su corazón: "Así grosero me parece óptimo el periódico, y divertiremos á los maronitas, á los moabitas y á los papamoscas, que almuerzan con insultos y los pagan.

14.—Lo cual tenía contento á Juan Vicente.

Como si fuera una virgen insensata.

15.—Y la caricatura del dicho gacetillero véase en la sección respectiva.

(De *El Imparcial*.)

REMITIDO.

Juzgado del crimen en primera instancia.—San José, á las dos de la tarde del día veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Vistos.—En la presente acusación promovida por don Diego Trejos González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Santa Bárbara de Heredia, contra Joaquín Gutiérrez Zumbado, agricultor y vecino de San Pedro de Heredia, por el simple delito de injurias graves por escrito y con publicidad,—el señor Alcalde primero de este cantón, fundado en los artículos 438, inciso 5º y 439 del Código Penal, dictó sentencia á las dos de la tarde del día nueve de Enero corriente, condenando al relacionado señor Gutiérrez al pago de la multa de doscientos treinta y cuatro pesos, los daños y perjuicios causados con su delito, dejando á su cargo las costas.

Considerando:

I.

Que examinado el artículo del periódico acusado se nota que según el escrito de acusación no marca el interesado las palabras que constituyen las injurias de que se queja y es ésta una falta de formalidad de las que prescribe en hechos semejantes el artículo 710, parte 3ª del Código General.

II.

Que en lo referente á don Diego Trejos en el indicado artículo del periódico apenas se observa que existe un párrafo en que se

asegura que el señor Trejos por remordimientos de conciencia ofreció construir la casa de enseñanza del distrito de San Pedro y después manifestó que no le convenía el negocio, lo cual no envuelve injuria según el criterio de este Juzgado.

III.

Que aun refiriéndose la acusación al párrafo 1º del indicado escrito del periódico es indeterminado por contraerse á actos verificados en una Junta en que no se señala de una manera concreta al acusador señor Trejos.

IV.

Que por consiguiente faltando en este proceso la existencia del delito conforme al artículo 1º del Código Penal, debe absolverse al acusado de toda pena y responsabilidad sin derecho á indemnización, según los artículos 885 y 886, parte 3ª del Código General.

Por lo expuesto y á nombre de la República de Costa Rica, definitivamente juzgado,

Fallo: Revócase la sentencia venida en apelación y absuélvase al acusado Joaquín Gutiérrez Zumbado, por el delito de injurias que se le ha atribuido de toda pena y responsabilidad, sin derecho á indemnización.—Déjese testimonio de este fallo en el libro respectivo y devuélvanse los autos á la Alcaldía de su origen para lo que haya lugar.

Hágase saber.

RAMÓN CORDERO.

Mauro Alvarez J.,
Srio.

San José, 2 de Marzo de 1891.

Pésame.

Doña María Muñoz de Araya falleció el dos del corriente á las 6 a. m. Sus restos fueron conducidos el mismo día al Cementerio General con un solemne acompañamiento de obreros.

Damos á su afligida familia nuestras expresiones sinceras de condolencia.

Unos amigos.

GACETILLAS.

PUENTE.—Es de urgente necesidad *lastrar* el puente del río de los Anonos. Lo avisamos á la autoridad competente.

DE nuevo suplicamos á nuestros Agentes se sirvan remitirnos las listas de los suscritores, pues ya está al terminarse la primera serie.

SERÍA conveniente hacer que las personas que han de servir los cargos de Agentes de Policía de distritos, viniesen á la capital,

por lo menos dos ó tres meses, á estudiar y practicar en el Cuartel de Policía algo referente al importante ramo de Policía. Esta es una indicación que nos ha hecho una persona que tiene buenos conocimientos en esa materia.

CON el número de mañana termina la primera serie de 12 números de este diario. Esperamos que nuestros suscritores no sean morosos en el pago.

SEGUN *La Prensa Libre* dentro de poco tiempo *Costa Rica Ilustrada* recibirá un buen surtido de grabados é ilustraciones.

LA función que dió el domingo pasado el prestigiador señor Hermann fué una cosa notable, según han dicho los otros colegas.

VACIEDADES.

Cábele la honra á *La República* de ser el *único* periódico que nos da material suficiente para esta sección. Cabe muy bien aquí como en aquellos buenos tiempos cupo en el *Manicomio*.

Aquí brilla por su grosería:

"Felicitamos cordialmente á *La Prensa Libre* por haber acogido un remitido del *ilustre* don Próspero Castro A., notable escritor público, literato insigne, telegrafista de marca, miembro distinguido de la jauría oficial, ambicioso desgraciado y otras yerbas aromáticas y purgativas."

Aquí luce por lo que ella misma dice:

"Es bien sabido que los cajistas no trabajan el día domingo, y por eso no salió ayer este diario; pero si eso es bien sabido ¿á qué viene esta gacetilla? Pues viene á que ayer fué San Simplicio, y á causa de la dicho no pudimos saludar oportunamente á todos los Simplicios, aunque, á decir verdad, no conocemos á ninguno que lleve ese nombre; mas sí á muchos que son Simplicios.

"Payasadas, dirá *El Partido Constitucional*, y pondrá este suelto, no lo dudamos, en su hábil sección de *Vaciedades*. No nos importa y á falta de un Simplicio á quien saludar, saludamos á *El Partido Constitucional*.

"Dénos las gracias, colega, porque sin injuria alguna, ya le dimos un párrafo para sus *Vaciedades*."

Esta *vaciedad* es una *vaciedad* nada más.

"Estamos en cuaresma, en la época de los sermones, aunque éstos no escasean durante todo el año, sean evangélicos ó no. Esos sermones se dirigen desde la altura de la cátedra sagrada; y por eso no extrañamos el sermón que don Juan F. Ferraz ex-cátedra, dirige á la prensa de oposición.

"El sermón está encaminado á

criticar los desbordes, el lenguaje tabernario, etc., etc.; y está dirigido á los mayores de edad.

"En esto lo único malo que hay es que el señor Ferraz debió terminar su sermón, diciendo como cierto predicador: "Amados oyentes míos, haced lo que os digo, y no lo que me viereis hacer."

Vean como da una noticia de *escándalo, revolución, motín*:

"¿Qué habrá de cierto de un escándalo ocurrido en la Imprenta Nacional?"

"Parece que aparecieron letreos en las paredes, entre los cuales uno decía refiriéndose á *El Constitucional*:

"Periódico gobiernista
Por un mono rodriguista."

La verdad ella se la sabe y esa sí que no la dice.

AVISOS.

GRAN RIFA.—Se ha señalado el domingo 8 del presente mes á las 10 de la mañana, para hacer la rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son bonitos y de valor.

Las apreciables y distinguidas señoras doña Mariana Fernández de Gutiérrez y doña María Echandi de Monje en unión de varias señoras y señoritas, son las encargadas de hacer dicha rifa.

La Junta de Edificación de los trabajos de la iglesia de Nuestra Señora de Soledad excita y suplica á todos los vecinos de esta ciudad y sus barrios para que se sirvan solemnizar ese acto con su asistencia y donativos.

Por la Junta Directiva,

F. Villafranca,
Vice-Presidente.

San José, Marzo 1º de 1891.

DOCTOR CRISTOBAL CAICEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Callé 19, Norte (antigua de la Merced), nº 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

AVISO.

El doctor don Marcos Martín Rodríguez ha sido incorporado en la Facultad Médica Costarricense, previas las formalidas de ley.

Protomedicato de la República de Costa Rica.—San José, 26 de Febrero de 1891.

CRISTÓBAL CAICEDO,
Srio.

INSTITUTO DE CARTAGO.**Segunda enseñanza.**

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de
Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarazas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n° 10 esquina al Laberinto.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.

Sal de marquilla.

Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

Canfin astral.

Vinos de todas clases.

Cacao de Guayaquil.

S. PÉREZ & C^ª

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

**LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á la 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.

10-7.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.